PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro

San Pedro, 09 de julio de 2015.-

ACLARACIÓN N° 2

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir las siguientes aclaraciones a las consultas solicitadas por los oferentes:

CONSULTA SOLICITADAS POR OFERENTES:

PRIMER OFERENTE:

Consulta 1:
Según la adenda Nº 4, Sección III- Suministros requeridos 1. Especificaciones técnicas mínimas de los equipos a ser adquiridos para el Item 1. **Estación de Trabajo** solicitan que el mismo deberá ser del tipo rackeable.
Solicitamos sea aceptable equipos del tipo torre que con una bandeja para rack pueda ser instalada en racks según solicita el Pliego.
RESPUESTA 1: Serán aceptadas ofertas de "Estación de Trabajo "que sean del tipo torre con una bandeja para rack.

Consulta 2:
Según la adenda Nº 4 – Sección III- Suministros requeridos 1. Especificaciones técnicas mínimas de los equipos a ser adquiridos para el Item 1- Monitores de visualización solicitan que los mismos posean un display LED de 22".
Debido a que los fabricantes para monitores de 22" poseen una pantalla efectiva de 21,8" de diámetro, donde solo para monitores de 23" ó 24" efectivamente poseen una pantalla de 22" de diámetro ó mayor, solicitamos sea aceptable monitores con longitud diagonal de pantalla de 21,5"
RESPUESTA 2: Serán aceptadas ofertas de "monitores de visualización "con pantallas de 21,5" en su longitud diagonal.-

Consulta 3:
Según la adenda Nº 4 – Sección III- Suministros requeridos 1. Especificaciones técnicas mínimas de los equipos a ser adquiridos para el Item 2 – ESCANER DE DETECCION Y/O DETECTOR solicitan que el mismo posea una velocidad de transporte de 02, metros / segundo.
Consideramos que la representación 02, metros/segundo puede ser un error de escritura y entendemos que el valor requerido corresponde (como es normal en escaners similares) efectivamente a una velocidad de transporte de 0,2 metros/segundo
Solicitamos se confirme la velocidad de transporte que los equipos deben soportar.
RESPUESTA 3: La velocidad de transporte requerida para el escáner de inspección es de 0,2 metros/segundo.

SEGUNDO OFERENTE

Consulta 1: NVR: solicitamos a la Convocante que acepte la instalación de equipos servidores que sean utilizados como NVR´s bajo la arquitectura de cliente/servidor. Sugerimos que la convocante prevea la instalación de equipos dedicados a seguridad por medio de servidores fabricados para CCTV IP en RAI 5. La solución solicitada no reúne los mayores estándares para las instalaciones de seguridad.
RESPUESTA 4: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2: Switch: solicitamos que los equipos tengan capacidad de 24 puertos como mínimo. Que sean considerados estos equipos.
RESPUESTA 5: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3: Scanner de Rayos X: solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con auto archivo de imágenes desde 50.000.- grabaciones/imágenes.
RESPUESTA 6: Serán aceptadas ofertas de scanners de rayos X con autoarchivo de 50.000 imágenes como mínimo.

Consulta 4: Scanner de Rayos X: qué significa monocromo reverso. Favor explicar.
RESPUESTA 7: Esta característica no será tenida en cuenta para los scanners de rayos X.

Consulta 5: Arco Detector de Metales: precisamos que la convocante permita la participación de oferentes con equipos a partir de 30 zonas de detección. Considerando que la participación de varios oferentes es beneficio para la convocante y lo solicitado no varía la funcionalidad como el cumplimiento del objetivo de los equipos.
RESPUESTA 8: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 6: Plazos de entrega: solicitamos que los plazos establecidos para la entrega del Scanner sea de 90 días.
RESPUESTA 9: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 7: NVR – en el PBC se solicitan equipos stand and lone de 32 canales cada uno. Solicitamos que se pueda cotizar equipos que estén basados en una arquitectura de solución cliente-servidor donde utilicemos servidores centrales que permitan integrar allí las licencias y colocar que los clientes puedan conectarse a la visualización correspondiente.

RESPUESTA 10: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 8: Las estaciones de trabajo para el monitoreo. Cuántos monitores debe permitir?
RESPUESTA 11: La estación de trabajo para el monitoreo debe permitir el manejo de 3 monitores.

Consulta 9: La memoria solicitada para las estaciones de trabajo qué fin tiene? Consideramos que la misma estación está prevista para ser un medio de monitoreo y no de almacenamiento.
RESPUESTA 12: La estación de trabajo será básicamente de monitoreo, pero servirá a la vez, de almacenamiento de eventos, es por ello que se solicita una capacidad de almacenamiento de 4 TB.

Consulta 10: Solicitamos que se requiera que el equipo Scanner tenga por lo menos la capacidad de otorgar 6 colores de visualización para individualizar lo que se está scanneando.

RESPUESTA 13: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 11 Atendiendo el objetivo para el cual se estará utilizando el Scanner. Solicitamos que la penetración mínima de acero pueda ser como mínimo de 12 mm garantizado.
RESPUESTA 14: La profundidad de penetración en acero requerida será de 30 mm como mínimo.
Remitirse al Pliego de bases y condiciones

Consulta 12: De acuerdo al objetivo para el cual se estará utilizando el Scanner. Solicitamos que la resolución mínima exigida es de 33AWG garantizado.
RESPUESTA 15: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 13: Solicitamos a la Convocante que permita la cotización de Scanner de Rayos X con 500 canales en serie en forma de "L".
RESPUESTA 16: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 14: Solicitamos a la convocante que permita la cotización de equipos con capacidad de carga a partir de 100 Kg. En base a lo que se estará controlando, consideramos que dicho pedido no afecta en absoluto el objetico para el cual ha sido comprado.
RESPUESTA 17: Serán aceptadas ofertadas de Escanner de rayos X con capacidad de carga de 100 Kg.

Consulta 15: Consideramos que la convocante debe exigir que la empresa esté habilitada para la Importación de equipos de Rayos X por el CNEA.
RESPUESTA 18: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 16: Solicitamos que sean aceptados equipos scanners de rayos X con voltaje de ánodo fijo con valores iguales o superiores a 100 KV.
RESPUESTA 19: Serán aceptadas ofertas de scanners de rayos X con voltaje de ánodo fijo con valores iguales o superiores a 120 KV.

Consulta 17: Qué antigüedad como mínimo de experiencia debe contar la empresa. Este tipo de soluciones deben ser ofertadas e implementadas por empresas que tienen experiencia en trabajos similares y por sobre todo un respaldo en el mercado de su trayectoria. Consideramos que la Convocante debe exigir por lo menos unos 7 años de experiencia.
RESPUESTA 20: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 18: Es necesario que los oferentes estén habilitados por la Policía Nacional para operar en el país como empresas habilitadas a brindar soluciones y asesoramiento de seguridad e instalaciones de equipos electrónicos de seguridad. Favor aclarar.
RESPUESTA 21: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 19: Es necesario que la empresa cuenta con Laboratorio y repuestos como así también con personal calificado/certificado por fábrica para brindar las soluciones ante cualquier necesidad de los equipos?
RESPUESTA 22: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 20: Es necesario entregar alguna documentación respaldatoria por el cual el OFERENTE demuestre haya realizado instalaciones en un mismo cliente con mínimo de equipos a tener en cuenta comprobando la capacidad del mismo en prestar servicios de soporte técnico, relacionado a los equipos y sistemas instalados
RESPUESTA 23: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. José David Benegas
Jefe - UOC